

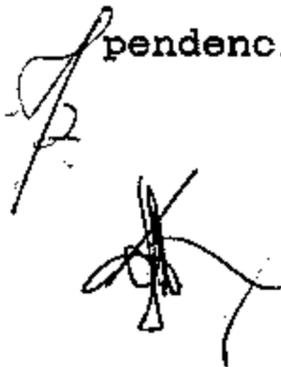
RESOLUCIÓN
N° 686/97

EXpte. N° 27.557/96
ADMINISTRACION GENERAL
MFG. 2633

Buenos Aires, 25 de MARZO de 1997.

En atención a lo solicitado, autorizase a la titular de la Dirección de Administración Financiera a suscribir el proyecto obrante a fs. 11, otorgando el derecho a la percepción del anticipo mensual de pensión, normado por el artículo 5° de la Ley 18.464, a la señora Jeorgina Esther Buzzi.-

Regístrese y gírese a la citada dependencia para la continuación de su trámite.-



JULIO R. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION